

al citado Profesor el título de Doctor Ingeniero de Minas «Honoris Causa» por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 9 de octubre de 1971 por la que se dota la plaza de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» en la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1242/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Derecho, la Ley de Presupuestos vigente y la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Derecho de San Sebastián de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre actual, la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo», que a efectos de concursos de traslado y de acceso figura en el Departamento de Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo, según el citado Decreto de 1 de junio de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 13 de octubre de 1971 por la que se dota la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.ª (Etnología y Producciones pecuarias)» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, y desdota la plaza de Profesor agregado de «Patología quirúrgica y Cirugía (con Radiología)» en dicha Facultad y Universidad.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3247/1968, de 29 de diciembre, y en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdota la plaza de Profesor agregado de «Patología Quirúrgica y Cirugía (con Radiología)», que fue dotada en la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad por Orden ministerial de 10 de abril de 1968.

2.º Dotar en la indicada Facultad, y con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre actual, una plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.ª (Etnología y Producciones Pecuarias)», que, a efectos de concurso de traslado y acceso, figura adscrita al Departamento de Producciones y Economía, según el Decreto citado de 29 de diciembre de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 22 de octubre de 1971 por la que se dispone que los Profesores adjuntos, Ayudantes y Profesores especiales podrán cursar estudios y afectar exámenes en Facultad distinta de aquella en que presten sus servicios.*

Ilmo. Sr.: Como aclaración a lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto).

Este Ministerio ha dispuesto que los Profesores adjuntos, Ayudantes y Profesores especiales podrán cursar estudios y efectuar exámenes en Facultad distinta de aquella en que presten sus servicios, aun cuando sea en la misma Universidad, como asimilado doctorarse en su propia Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 25 de octubre de 1971 por la que se aprueba una nueva distribución en los destinos servidos por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para efectuar una modificación en la distribución de los destinos servidos por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos, en atención a las necesidades del Servicio, previo informe de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la siguiente modificación en la plantilla del Cuerpo Facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos: Supresión de dos plazas de Conservadores en el Museo Arqueológico Nacional y creación de otras dos plazas de Conservadores en el Museo del Prado de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 25 de octubre de 1971 por la que se aclara la de 13 de abril de 1971, referente a exención del examen de Licenciatura a los Catedráticos numerarios que se encuentren destinados en las Escuelas Periciales de Comercio.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio destinados en Escuelas Periciales, en solicitud de que se les haga extensiva la Orden ministerial de 13 de abril del presente año, que establece el beneficio de poder acceder directamente a los estudios del Doctorado con exención del examen del grado de licenciatura,

Este Ministerio ha dispuesto aclarar la Orden ministerial de 13 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de mayo), en el sentido de que podrán acceder a los estudios del Doctorado con la exención del examen del grado de licenciatura los Catedráticos numerarios que se encuentren destinados en las Escuelas Periciales de Comercio, siempre que reúnan las condiciones establecidas en la citada Orden ministerial de 13 de abril de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 26 de octubre de 1971 por la que se resuelve que el Instituto de Investigación Operativa y Estadística de la Universidad de Bilbao dependerá únicamente del Rectorado de la misma.*

Ilmo. Sr.: Por el Rectorado de la Universidad de Bilbao se interesa de este Departamento aclaración a la Orden ministerial de 7 de mayo de 1971 resolviendo que la Escuela de Estadística e Investigación Operativa, creada por la Orden ministerial de 12 de mayo de 1966, se denomine en lo sucesivo Instituto de Investigación Operativa y Estadística, no adscribiéndose a ninguna Facultad.

Visto el favorable dictamen del Consejo Nacional de Educación e informe de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Este Ministerio ha resuelto que el Instituto de Investigación Operativa y Estadística de la Universidad de Bilbao dependerá únicamente del Rectorado de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se designan los Jurados calificadores de exposiciones de obras de alumnos de las Escuelas Superiores de Bellas Artes.*

En cumplimiento de lo preceptuado por la base IX de la convocatoria de exposición de obras de alumnos de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 30 de mayo de 1971, y para que juzguen los certámenes de cada Escuela y formulen propuesta para la adjudicación de los premios establecidos por la base VII,